



Comodoro Py 349 - Rada Tilly - CP: 9001 - Provincia de Chubut - [www.biosum.com.ar](http://www.biosum.com.ar)  
Tafi Viejo 40 - Neuquén - CP: 8300 - Provincia de Neuquén - [www.biosum.com.ar](http://www.biosum.com.ar)

## POLITICA DE SUSPENSION DE LAS TAREAS

**BIOSUM** es una Consultora Ambiental orientada a proveer servicios para las actividades industriales adhiere y cumple con el “**derecho y la obligación**” que tienen los trabajadores de suspender toda tarea que se considere riesgosa para sí misma y/u otras personas.

Todas las personas involucradas en la Operación, tanto de **BIOSUM** como de sus Contratistas y Subcontratistas, darán cumplimiento a las siguientes expectativas:

- En BIOSUM, trabajar en forma segura es condición de empleo
- Toda persona que trabaje para **BIOSUM**, incluyendo Contratistas y Subcontratistas, será responsable de cumplir con la presente Política.
- Toda persona que trabaje en las operaciones **BIOSUM**, dará prioridad al trabajo seguro y será un ejemplo a seguir en esta materia.
- La Seguridad tendrá prioridad en cualquier actividad donde se presente conflicto con los costos, la calidad y, los programas.
- Los Elementos de Protección Personal (EPP), son de uso obligatorio en la operación y se componen de Casco, Anteojos, Guantes, Calzado de Seguridad y de todos aquellos que correspondan según la evaluación del riesgo presente. NO se aceptará a ninguna persona que no cumpla con los requerimientos anteriormente descriptos
- Cualquier persona que observe un acto inseguro deberá detenerlo inmediatamente. Ninguna tarea comenzará hasta que el encargado haya comunicado a sus trabajadores los riesgos de las tareas, las medidas preventivas necesarias, la definición de roles y responsabilidades, las acciones a seguir ante una emergencia y, si corresponde, el permiso de trabajo.
- Todo cambio en las condiciones de trabajo previamente evaluadas, es causa suficiente de suspensión de tarea, siendo obligatorio analizar y documentar los riesgos presentes y las medidas contingentes, antes de reiniciar la tarea.

El incumplimiento de esta Política obligará a la persona en falta a dejar el lugar de trabajo.

Director Fernando Fuentes